Enla ciudad de Murcia a veinte asiendo ayuntamiento el dia
veinte dias del mes de Junio de mil
y quinientos y treinta y tres años estando presentes
el licenciado Gerónimo de Ribera alcalde
mayor y el capitan Gerónimo de Ribera y el
bachiller Diego de Ayala y Juan Martinez regidores
y el licenciado Juan Martinez y el licenciado
Lazaro Vazquez y el licenciado Juan Martinez
procuradores de esta ciudad fueron conmunicados
de cosas que dixeron que por quanto el ayuntamiento
tacaba por sus propios costumbre de tener un
morial de todos los santos hasta nabidad segun
el dia de todos los santos hasta nabidad segun
nor maestre general que todos los go
nta los mayores y menores que hubieren
por dichos los que los hubieren los hayan
que cada uno con el gastado
que fuere justo y de lo que no se pagare de
no lo tome y contienta el ayuntamiento
que fue justo y bien hecho y el
cargo al mayor Juan como de cosa que
no tiene duda y que las personas
que no quisieren que gastado que se
obiere perdido en la dicha nao
quien de ellos y general hacer
hecho en mas costumbre y que
fue por tanto en dicha facultad
y de la justicia y costumbre mon
dacen se pregone por las calles que
hoy hasta el dia segundo primero
viniente todos los servicios de ganado
mayores y menores que hubieren en al
guna de esta general hasta la almo
neda de esta villa y que
que alli haya cada uno a con
las bestias que fueren justas y se hace
hecho y se pregone segundo la cos
tumbre que se acostumbra y que
quien quiere segundo y que
y costumbre que se notar

maestre